CONTRATO Nº 516/2017

LPN Nº 76/2017 CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP y BS – PLURIANUAL.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA M&M INDUSTRIA GRAFICA

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1307 de fecha 06 de diciembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **M&M INDUSTRIA GRAFICA**, RUC Nº 768594-7, domiciliada en Rio Apa e/ Quito y Lima, ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Gloria Selva Martínez de Moran**, con Cédula de Identidad N° 768.594, en su carácter de propietaria, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S., el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 332.437**.-

La presente contratación es Plurianual y la validez de la misma se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 76/2017 Contratación de Servicios de Impresiones para Dependencias del M.S.P. y B.S., convocado por el MSP y BS, según Resolución DGOC Nº 522 de fecha 20 de junio de 2017. La adjudicación fue realizada por Resolución DGOC Nº 1307 de fecha 06 de diciembre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de Gs. 200.607.300 (Guaraníes doscientos millones seiscientos siete mil trescientos).

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Gloria Martínez
RUC: 768594 - 7
M & M Industria Grafica
Rio Apa e/ Quito y Lima
Tel.: (021) 909 210

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
2	IMPRESIONES VARIAS	TARJETA DE CONTROL DE ASISTENCIA Tarjeta de control de asistencia para reloj marcador bx 2.000, en cajas de 50 unidades mínimo	UNIDAD	UNIDAD	5	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	51.000	255.000
3	IMPRESION DE FICHAS	Impresión de fichas doble carilla (dorso y reverso) para control de stock de suministros, diseño y color según muestra a ser proveida por el INAT.-	UNIDAD	UNIDAD	255	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	400	102.000
7	IMPRESIÓN DE LIBROS O REGISTROS	IMPRESIÓN Y ARMADO DE MANUAL DE PAE HOSPITALARIO: cantidad de páginas entre 70 y 150 páginas a full color, gráficos y fotos. Tipo de papel: papel ilustración, brillo, condición: plastificada gramaje: 80 grs tamaño del ejemplar. 30x43 cerrado tipo de encuadernación: cartulina dúplex gramaje de 250 grs, cd aportado de diseño por el INEPEO, entrega de un primer borrador	UNIDAD	UNIDAD	1.000	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	36.850	36.850.000
9	IMPRESIÓN DE LIBROS O REGISTROS	IMPRESIÓN Y ARMADO DE MANUAL PAE COMUNITARIO: cantidad de páginas entre 70 y 150 páginas a full color, gráficos y fotos. Tipo de papel: papel ilustración, brillo, condición: plastificada gramaje: 80 grs, tamaño del ejemplar: 30 x 43 cm. cerrado, tipo de encuadernación: cartulina dúplex gramaje de 250 grs, cd aportado de diseño por el INEPEO, entrega de un primer borrador.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	36.850	36.850.000
22	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - PTMIPlanillas de registro diario de laboratorio de VIH y Sífilis: Block en papel químico triplicado tamaño oficio a un solo color de tinta impreso en ambos lados, cada blocks de 100 hojas cada una triplicado (SEGÚN MODELO A SER PROVEIDO POR PRONASIDA)	BLOCK	UNIDAD	200	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	14.500	2.900.000
24	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - PTMI Planilla de resumen de prestaciones; Block en papel quimico triplicado tamaño oficio a un solo color de tinta impreso en ambos lados , cada blocks de 100 hojas cada una triplicado(SEGÚN MODELO A SER PROVEIDO POR PRONASIDA)	BLOCK	UNIDAD	100	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	12.500	1.250.000
25	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - PTMI Planillas de notificación de Sífilis en embarazadas; Block en papel quimico triplicado tamaño oficio a un solo color de tinta impreso en ambos lados, cada blocks de 100 hojas cada una. (SEGÚN MODELO A SER PROVEIDO POR PRONASIDA)	BLOCK	UNIDAD	100	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	12.500	1.250.000
27	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - PTMI Planillas de vigilancia Sindromica; Block en papel quimico triplicado tamaño oficio a un solo color de tinta impreso en ambos lados, cada blocks de 100 hojas cada una. (SEGÚN MODELO A SER PROVEIDO POR PRONASIDA)	BLOCK	UNIDAD	100	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	14.500	1.450.000
28	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - PTMIPlanilla de diagnóstico y tratamiento de la Sífilis; Block en papel químico triplicado tamaño oficio a un solo color de tinta impreso en ambos lados, cada blocks de 100 hojas cada una. (SEGÚN MODELO A SER PROVEIDO POR PRONASIDA)	BLOCK	UNIDAD	100	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	14.500	1.450.000

Lic. Gloria Martínez
RUC: 768594 - 7
M & M Industria Gráfica
Rio Apa e/ Quito y Lima
Tel.: (021) 909 210

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M... Sergio Ba...
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

29	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - PTMI Planilla de notificación de VIH en otras edades; Block en papel químico triplicado tamaño oficio a un solo color de tinta impreso en ambos lados, cada blocks de 100 hojas cada una. (SEGÚN MODELO A SER PROVEIDO POR PRONASIDA)	BLOCK	UNIDAD	100	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	14.500	1.450.000
30	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - PTMI Planilla de notificación de Sífilis en otras edades; Block en papel químico triplicado tamaño oficio a un solo color de tinta impreso en ambos lados, cada blocks de 100 hojas cada una. (SEGÚN MODELO A SER PROVEIDO POR PRONASIDA)	BLOCK	UNIDAD	100	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	14.500	1.450.000
31	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - PTMI Planillas de profilaxis de ARV para embarazadas y recién nacido/a; Block en papel químico triplicado tamaño oficio a un solo color de tinta impreso en ambos lados, cada blocks de 100 hojas cada una. (SEGÚN MODELO A SER PROVEIDO POR PRONASIDA)	BLOCK	UNIDAD	50	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	15.200	760.000
40	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - CONSEJERÍA Hoja de Remisión de pacientes a Consultorio; Form. Tam. Oficio, impreso a un solo color de tinta, block x 100 hojas. (SEGÚN MODELO A SER PROVEIDO POR PRONASIDA)	BLOCK	UNIDAD	100	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	6.200	620.000
41	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - LABORATORIO VIHFicha de solicitud de laboratorio; Material remitido, impreso a un solo color de tinta, a dos carillas, tam. Oficio, block x 100 hojas. (SEGÚN MODELO A SER PROVEIDO POR PRONASIDA)	BLOCK	UNIDAD	200	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	6.100	1.220.000
42	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - LABORATORIO VIH Hoja de resultado; Hoja de resultado de test rápido VIH (SEGÚN MODELO A SER PROVEIDO POR PRONASIDA)	UNIDAD	UNIDAD	10.000	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	350	3.500.000
43	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - LABORATORIO VIH Hoja de resultado; Hoja de resultado de test rápido SÍFILIS (SEGÚN MODELO A SER PROVEIDO POR PRONASIDA)	UNIDAD	UNIDAD	10.000	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	350	3.500.000
44	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - LABORATORIO VIH Hoja de resultado; Hoja de resultado de test rápido VIH y SÍFILIS (SEGÚN MODELO A SER PROVEIDO POR PRONASIDA)	UNIDAD	UNIDAD	5.000	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	450	2.250.000
46	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - ATENCIÓN INTEGRAL Recetario común; Block x 100 hojas de 10 x 17 cm. (SEGÚN MODELO A SER PROVEIDO POR PRONASIDA)	BLOCK	UNIDAD	250	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	2.500	625.000
69	IMPRESION DE REVISTA	Impresión y armado de revista plan riss resolución n° 91 de dirección de registros de habilitación y control-LCSP. Cantidad de páginas: entre 30 y 40 páginas a full color: gráficos y fotos cantidad de páginas a 1 color: entre 80 y 100 tipo de papel: papel ilustración gramaje: 90 grs tapa de colores: 4 colores tipo de papel: papel ilustración condición: plastificada gramaje: 180 grs. Tamaño del ejemplar: 19,5 x 27,5 cerrado tipo de encuadernación: cosido al hilo embloquelado al caliente. Cd aport. en programa de diseño por la DGVS. Entrega de un primer borrador.	UNIDAD	UNIDAD	300	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	41.200	12.360.000

Lic. Gloria Martínez
RUC: 768594 - 7
M & M Industria Gráfica
Río Apa e/ Quito y Lima
Tel.: (021) 909 210

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

71	IMPRESION DE REVISTA	Impresión y armado de revista, resolución n° 179 de dirección de registros de habilitación y control-cantidad de páginas: entre 20 y 30 páginas a full color: gráficos y fotos cantidad de páginas a 1 color: entre 80 y 100 tipo de papel: papel ilustración gramaje: 90 grs tapa de colores: 4 colores tipo de papel: papel ilustración condición: plastificada gramaje: 180 grs. Tamaño del ejemplar: 19,5 x 27,5 cerrado tipo de encuadernación: cosido al hilo embloquelado al caliente. Cd aport. en programa de diseño por la DGVS. Entrega de un primer borrador.	UNIDAD	UNIDAD	300	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	40.850	12.255.000
72	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	Actas para inspecciones de habilitación y oficio. Block x 100 hojas tamaño oficio con papel químico numeradas. Original (blanco) y duplicado (azul o rosa). Según muestra.	BLOCK	UNIDAD	24	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	9.500	228.000
73	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	Formulario ficha instructivo para llenado de ficha - vigilancia de síndrome febril agudo impreso con hoja tamaño oficio.	BLOCK	UNIDAD	25	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	9.500	237.500
74	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	Formulario o ficha vigilancia laboratorial del síndrome diarreico agudo con hoja tamaño A4.	BLOCK	UNIDAD	10	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	9.500	95.000
75	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	Formulario de registro de temperaturas diarias, unidad gestión de calidad, tamaño oficio block por 100 hojas, según modelo.	BLOCK	UNIDAD	15	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	9.500	142.500
76	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	Formulario de solicitud y resultado del examen bacteriológico de TB, bloc x 100 hojas, tamaño oficio.	BLOCK	UNIDAD	10	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	9.500	95.000
77	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	Formulario entrada de muestra diaria remitida/toma de muestra. Block por 100 hojas tamaño carta.	BLOCK	UNIDAD	10	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	9.500	95.000
79	IMPRESIÓN DE CARPETAS	Impresión de carpetas con logo institucional según modelo. Tamaño oficio, de primera calidad.	UNIDAD	UNIDAD	1.450	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	1.680	2.436.000
80	IMPRESION DE FICHAS	Ficha de envío de cepas con resistencias inusuales tamaño oficio block por 100 hojas	BLOCK	UNIDAD	10	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	8.500	85.000
82	IMPRESION DE FICHAS	Formulario Dto de parasitológica, sección coproparasitologico, block por 100 hojas tamaño oficio.	BLOCK	UNIDAD	200	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	9.500	1.900.000
83	IMPRESION DE FICHAS	Formulario ficha de Elisa: bloc por 100 hojas, tamaño oficio, dpto. De virología.	BLOCK	UNIDAD	36	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	9.500	342.000
84	IMPRESION DE FICHAS	Formulario ficha de extracción de PCR, block por 100 hojas, tamaño oficio, dpto. Virología	BLOCK	UNIDAD	34	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	11.200	380.800
89	IMPRESION DE FICHAS	FORMULARIO FICHA, INMUNOFLUORESCENCIA, BLOCK POR 100 HOJAS, TAMAÑO OFICIO, DPTO. DE VIROLOGÍA.	BLOCK	UNIDAD	34	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	11.500	391.000
92	IMPRESION DE SOBRES	Impresión: en sobre blanco, tamaño oficio impresión del logo de la dependencia para la entrega de resultados por unidad.	UNIDAD	UNIDAD	5.000	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	650	3.250.000
104	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	Formulario de registro de temperaturas diarias, tamaño oficio block por 100 hojas, según modelo	BLOCK	UNIDAD	22	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	11.500	253.000
105	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	Formulario ficha de informe de identificación de asilamientos de streptococcus pneumoniae tamaño carta block por 100 hojas	BLOCK	UNIDAD	7	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	8.500	59.500
106	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	Formulario de planillas de informe de cultivo tamaño oficio block por 100 hojas	BLOCK	UNIDAD	30	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	12.500	375.000
107	IMPRESION DE FICHAS	Formulario de entrada de muestra diaria bacteriología block por 100 hojas tamaño oficio impresión ambos lados	BLOCK	UNIDAD	90	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	6.500	585.000
108	IMPRESION DE FICHAS	Formulario de entrada de muestra diaria micología block por 100 hojas tamaño carta	BLOCK	UNIDAD	10	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	6.500	65.000
109	IMPRESION DE FICHAS	Formulario planilla de Elisa: bloc por 100 hojas, tamaño oficio, dpto. De virología.	BLOCK	UNIDAD	30	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	6.500	195.000

Lic. Gloria Martínez
RUC: 768594-7
M & M Industria Gráfica
Rio Apa e/ Quito y Lima
Tel.: (021) 909 210

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

110	IMPRESION DE FICHAS	Formulario plano guardado de muestras serología dúo bloc por 100 hojas, tamaño oficio, dpto. De virología.	BLOCK	UNIDAD	30	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	6.500	195.000
111	IMPRESION DE FICHAS	Formulario planilla de control interno serología dúo bloc por 100 hojas, tamaño oficio, dpto. De virología.	BLOCK	UNIDAD	30	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	6.500	195.000
112	IMPRESION DE FICHAS	Formulario planilla de procesamiento diario serología dúo bloc por 100 hojas, tamaño oficio, dpto. De virología.	BLOCK	UNIDAD	30	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	6.500	195.000
113	IMPRESION DE FICHAS	Formulario planilla de utilización de dengue dúo bloc por 100 hojas, tamaño oficio, dpto. De virología.	BLOCK	UNIDAD	30	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	6.500	195.000
114	IMPRESION DE FICHAS	Formulario planilla de hemaglutinación bloc por 100 hojas, tamaño oficio, dpto. De virología	BLOCK	UNIDAD	30	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	6.500	195.000
115	IMPRESION DE FICHAS	Formulario planilla de infección para dengue bloc por 100 hojas, tamaño oficio, dpto. De virología.	BLOCK	UNIDAD	30	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	6.500	195.000
116	IMPRESION DE FICHAS	Formulario planilla de stock de reactivos serología bloc por 100 hojas, tamaño oficio, dpto. De virología.	BLOCK	UNIDAD	30	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	6.500	195.000
117	IMPRESION DE FICHAS	Formulario planilla de utilización de pocillos serología bloc por 100 hojas, tamaño oficio, dpto. De virología.	BLOCK	UNIDAD	30	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	6.500	195.000
118	IMPRESION DE FICHAS	Formulario planilla de inmunofluorecencia cultivo celular: bloc por 100 hojas, tamaño oficio, dpto. De virología.	BLOCK	UNIDAD	30	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	6.500	195.000
119	IMPRESION DE FICHAS	Formulario planilla de infección en tubos cultivo celular bloc por 100 hojas, tamaño oficio, dpto. De virología.	BLOCK	UNIDAD	30	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	6.500	195.000
129	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	FORMULARIO REGISTRO DIARIO NIÑOS HOJA OFICIO OBRA PRIMERA DE 100 HOJAS Block de 100 hojas impresión a un solo color de tinta (negra) en ambas carillas, hoja tamaño 220 x 350 mm.	BLOCK	UNIDAD	500	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	9.500	4.750.000
130	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	FORMULARIO REGISTRO DIARIO EMBARAZADAS. HOJA OFICIO OBRA PRIMERA DE 100 HOJAS Block de 100 hojas impresión a un solo color de tinta (negra) en ambas carillas, hoja tamaño 220 x 350 mm.	BLOCK	UNIDAD	500	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	9.500	4.750.000
133	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	INFORME MENSUAL DE MOVIMIENTO DE INSUMOS Block de 100 hojas impresión a un solo color de tinta (negra) en ambas carillas, hoja tamaño 220 x 350 mm.	BLOCK	UNIDAD	500	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	8.500	4.250.000
134	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	ACTA DE REDISTRIBUCIÓN Y RECEPCIÓN DE INSUMOS Block de 100 hojas impresión a un solo color de tinta (negra) en una carilla, hoja tamaño 220 x 350 mm.	BLOCK	UNIDAD	100	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	8.500	850.000
135	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	INFORME MENSUAL DE ASISTENCIA A BENEFICIARIOS Block de 100 hojas impresión a un solo color de tinta (negra) en ambas carillas, hoja tamaño 220 x 350 mm.	BLOCK	UNIDAD	500	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	8.500	4.250.000
139	IMPRESIÓN DE LIBROS O REGISTROS	MANUAL BÁSICO DE EVALUACIÓN NUTRICIONAL ANTROPOMÉTRICA Medidas: 19x27 cms. (cerrado), número de páginas: tapa y contratapa, (2) impresas en selección full color en papel dúplex o triples, plastificadas), páginas interiores: 80 páginas en total impresas a color (full color), páginas interiores impresas en papel ilustración brillante de 90 g.	BLOCK	UNIDAD	500	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	15.800	7.900.000

Lic. Gloria Martínez
RUC: 768594 - 7
M & M Industria Gráfica
Rio Apa e/ Quito y Lima
Tel.: (021) 909 210

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

140	IMPRESIÓN DE LIBROS O REGISTROS	PROTOCOLO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PANI Medidas: 19x27 cms. (cerrado), número de páginas: tapa y contratapa, (2) impresas en selección color en papel dúplex o triples, plastificadas), páginas interiores: 42 páginas en total, impresas a un solo color, páginas interiores impresas en papel obra primera.	BLOCK	UNIDAD	500	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	16.500	8.250.000
145	IMPRESIONES DE VOLANTES	TRÍPTICO GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY (OLLA) IEC. Impresión Papel. Ilustración 90 grs. Aproximadamente. Impresión: full color, ambos lados. Tamaño general: 33x22 cms. Abierto.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	650	650.000
146	IMPRESION DE AFICHES	FOLLETO DEL FACILITADOR DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY Medidas: 19x27 cms. (cerrado), número de páginas: tapa y contratapa, Impresas en selección a un solo color (blanco y negro) en papel dúplex o triples, sin plastificar), 16 páginas en total, impresas a un solo color, páginas interiores impresas en papel obra primera.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	10.500	10.500.000
147	IMPRESIÓN DE LIBROS O REGISTROS	MANUAL DEL FACILITADOR DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 2 AÑOS DEL PARAGUAY. Medidas: 19x27 cms. (cerrado), número de páginas: tapa y contratapa, Impresas en selección a un solo color (blanco y negro) en papel dúplex o triples, sin plastificar), 10 páginas en total, impresas a un solo color, páginas interiores impresas en papel obra primera.	BLOCK	UNIDAD	1.000	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	10.500	10.500.000
150	IMPRESION DE TARJETAS VARIAS	RECETARIO "COCINEMOS EN FORMA SALUDABLE" IEC. Medidas: 25x19 cm., cerrado y apaisado. Cantidad total de páginas: 80 (incluida tapa y contratapa, retiro de tapa y contratapa). Impresión: selección color (full color) ambos lados (78 páginas) y 2 páginas en negro. Tapa/retiro tapa, contratapa/retiro contratapa impresa en pliegos de cartón dúplex de 240 g con o sin plastificado (incluir costo). Páginas internas impresas en pliegos de papel ilustración brillante de 90 g aproximadamente. Encuadernación: espiralado.	UNIDAD	UNIDAD	200	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	32.500	6.500.000
157	IMPRESIONES DE VOLANTES	TRÍPTICO SAL YODADA Tríptico impreso en pliegos de papel ilustración brillante 90 g. (aprox.) 22x33 cms. (abierto). Impresión a ambos lados, en full color.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	650	650.000
158	IMPRESIONES DE VOLANTES	TRÍPTICO ACIDO FÓLICO Tríptico impreso en pliegos de papel ilustración brillante 90 g. (aprox.) 22x33 cms. (abierto). Impresión a ambos lados, en full color.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	650	650.000
159	IMPRESIONES DE VOLANTES	TRÍPTICO ANEMIA Tríptico impreso en pliegos de papel ilustración brillante 90 g. (aprox.) 22x33 cms. (abierto). Impresión a ambos lados, en full color.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	M & M INDUSTRIA GRAFICA	Nacional	650	650.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS.-									**200.607.300**

-El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

-La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. Gloria Martínez
RUC: 768594 - 7
M & M Industria Gráfica
Río Apa e/ Quito y Lima
Tel.: (021) 909 210

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 16-154100-09 del Banco Continental S.A.E.C.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.

- Plazos de Entrega: La ejecución del Contrato quedara a cargo de las dependencias solicitantes; las Ordenes de Servicios serán emitidas por las unidades solicitantes y el plazo máximo para la entrega de los servicios requeridos serán de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la recepción física de la orden de servicio y los formatos en medio magnético por parte de la contratista, la recepción de los artículos serán en los lugares indicados en las Ordenes de Servicio que de referencia más abajo de Lunes a Viernes de 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs.

- Lugares de Entrega:
  - RELACIONES INTERNACIONALES
  - DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
  - INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)
  - PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL (PANI)
  - SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DNVS)
  - PROGRAMA NACIONAL DE ENF. DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA (PRONASIDA)
  - INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE (INAT)
  - LABORATORIO CENTRAL

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de las Dependencias Solicitantes, las cuales emitirán las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la fecha del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Gloria Martínez
RUC: 768594 - 7
M & M Industria Gráfica
Rio Apa e/ Quito y Lima
Tel.: (021) 909 210

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

Sra. Gloria Selva Martínez de Moran
CONTRATISTA
M & M Industria Grafica
Rio Apa e/ Quito y Lima
Tel.: (021) 909 210

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Mag. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Original 03

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	La Contratante: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incotermsserá: **NO APLICA**
CGC 7	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOSHEYN, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: 021 223 523 Dirección electrónica: licitaciones.mspbs@gmail.com
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO APLICA** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13	Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el 80% (ochenta por ciento) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula: $$PR = PO\ (\ 0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\ )$$ Donde: PR = Precio Reajustado Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado. S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios. So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios ya ejecutados antes de la verificación del reajuste.
CGC 14.1; 14.2; 14.3 y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Grupo 300 - Subgrupo 330; del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2017 aprobado por Ley N° 5.554/16 y Reglamentado por el Decreto N° 6.715/17; asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. Los saldos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 2.018. LA CONTRATISTA: La Contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de

Lic. Gloria Martinez
RUC: 768594 - M & M Industria Gráfica
Rio Apa e/ Quito y Lima
Tel.: (021) 909 210

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Original 03

	Remisión, la Factura o Informe Técnico dependiendo del caso, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago.- Una vez aprobadas las documentaciones, el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan del Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda y se tendrá 60 (sesenta) días contados a partir de la obligación de la factura A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 14.5	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes)
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,001 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago
CGC 15.1	Pago de Anticipo y Garantía: **NO APLICA**
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1 y 17.2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA**
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA**
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. **NO APLICA**
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **NO APLICA**
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **NO APLICA**
CGC 27	El valor de las multas será: 0,01% (cero coma cero un porciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía del bien será: **NO APLICA**
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 5 días hábiles, a partir de la recepción de la Nota de comunicación al proveedor.
CGC 33	Vigencia del contrato: Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones
CGC 34.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2.051/03.

Lic. Gloria Martinez
RUC: 768594 - 7
M & M Industria Grafica
Rio Apa e/ Quito y Lima
Tel.: (021) 909 210

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
768594-7	GLORIA SELVA MARTINEZ	M&M INDUSTRIA GRAFICA

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	332.437	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: 200.607.300

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Monto	0	200.607.300	0		

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	3	1	0	330	30	1	99	200.607.300
TOTAL									200.607.300

IV - Motivo de la Solicitud

Se remite el formulario correspondiente a fin de obterner el Codigo de Contratacion de la misma.-

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL

Firma y Sello
Responsable de la UOC

Lic. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000003016/2018

Fecha Emisión 29/06/2018

Descripción CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAC NRO 332.437 LPN 76/2017 M&M INDUSTRIA GRAFIACA DE GLORIA SELVA MARTINEZ

Modalidad Licitación Pública Nacional

Entidad 008 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Nro P.A.C 07125539

AÑO 2018

CUMPLIMIENTO

	1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip Pro. Sub Pry Obj Fue. Fin. Dpt. UnR. Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
2 003 01 00 330 30 1 99 38 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	601.294.000	601.294.000	143.796.000	0	200.607.300	100.000.000	300.607.300	156.890.700

Total PAC 200.607.300

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Sra. Bianca Peralta D., Directora
Dirección de Presupuesto
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

Firma del Responsable de la UAF
Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

LPN 76